



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en el artículo 17 del *Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“Vértice” o la “Sociedad”) comunica el siguiente hecho relevante:

Aprobación e inscripción del documento de registro de acciones de la Sociedad

Se informa de que, con fecha 18 de enero de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado e inscrito en el correspondiente registro oficial el documento de registro de acciones de Vértice.

Este documento de registro y demás información relevante estarán disponibles en el domicilio social de la Sociedad (calle Alcalá 518, 28027 Madrid) y, en formato electrónico, en la página web corporativa de Vértice (www.vertice360.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Madrid, a 19 de enero de 2018

El secretario del Consejo de Administración



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este anuncio no constituye una oferta para vender o una solicitud de ofertas para la suscripción de derechos de suscripción preferente o de acciones nuevas pertenecientes al aumento de capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto. La distribución de este anuncio y/o el folleto y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.